



Contrato de adquisición de 850 computadoras portátiles tipo laptop (notebook abatible), que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte, la persona moral denominada Sistemas Contino, S.A. de C.V., representada en este acto por el ciudadano Rogelio Llanos Serrano, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 15 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que Jezrael Isaac Larracilla Pérez, comparece en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el día 01 de enero de 2022, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 22 Apartado A fracción II y 28 fracciones XLVIII, XLIX y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y los numerales 1; 3; 4, Apartado A, fracción I; 13; 14, fracciones I, II, XVIII, XLIX y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número BIENESTAR/OT/DDB/2043/027/2022, recibido el día 09 de septiembre de 2022, la Licenciada Teresa Xóchitl A. Mejía Ortiz, Titular de la Secretaría de Bienestar, solicitó la adquisición de 850 computadoras portátiles tipo laptop (Notebook-Abatible), en referencia al Programa de Inclusión y Cohesión Social, en su Componente "Programa de Formación Jaguar", en su actividad "Bienestar Digital".

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con los artículos 1, 2 fracción VII y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2022, la presente contratación se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-038-2022**.

1.5.- Que la erogación de la presente contratación se encuentra prevista y será cubierta con cargo a Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2022.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, número 149, entre calle 61 y 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

1.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GEC950401659.

2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:

Handwritten signature

Handwritten signature



2.1.- Ser una sociedad mercantil, constituida bajo la escritura pública número 12,389 de fecha 22 de junio de 1989; pasada ante la fe del licenciado Francisco Ramírez Govea, Notario Público en ejercicio encargado del despacho de la Notaría Pública Número 1, con residencia en la Heroica Ciudad de Veracruz, Veracruz, documento inscrito bajo el número 566, a fojas 1 a 17 del Volumen 9 de la Sección Libro I, de fecha 7 de julio de 1989, ante el Registro Público del Comercio del Estado de Veracruz, con capacidad para proveer los bienes que en este caso requiere "El Estado".

2.2.- Que su representante legal es el ciudadano Rogelio Llanos Serrano, quien acredita su personalidad con la escritura pública número 846 de fecha 09 de julio de 2013, pasada ante la fe del Licenciado Francisco Arias Morales de Setién, Titular de la Notaría Pública Número. 40 de la decimoséptima demarcación notarial con residencia en la Heroica Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se identifica con su credencial para votar vigente con fotografía con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral.

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a celebrar la adquisición de bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en la Avenida Prolongación Díaz Mirón, número exterior 4751 entre las calles Cedros y Campestre, colonia Las Antillas, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, Código Postal 91936, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su Registro en el Padrón de Proveedores es: 4728, renovado el día 24 de marzo 2022.

2.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: SC0890622BT5.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 43, 44, 46, 47, 50, 51, 54, 55, 56, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1698, 1699, 1700, 1701, 1703, 1705, 1708, 1709, 1712, 1730, 1731, 1740, 1744, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil para el Estado de Campeche, han decidido formalizar la adquisición al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único, mismo que se describe a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
850	Pieza	Computadora portátil tipo laptop (notebook abatible), pantalla HD antirreflejante de 29.5 cm (11.6") en diagonal 220 nits y 45% de NTSC (1366	\$5,470.62	\$4,650,027.00

VERSION PÚBLICA. - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas en sesión de fecha 19 de abril del año dos mil veintidos, y que consiste en la eliminación de una palabra que corresponde a la clave de elector, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

[Handwritten signature]



	<p>x 768), memoria RAM 4Gb DDR4-1866 MHz, almacenamiento eMMC de 32 GB, puertos USB, lector micro SD, cámara HD de 720p, panel táctil. Procesador: AMD A4-9120C (Vel. base de 1.6 GHz, Vel. de ráfaga máx. de hasta 2.4 GHz, 1 MB de caché L2 y 2 núcleos. Color de producto: Gris pizarra de acuerdo a la descripción del anexo uno anexo B Marca HP modelo Chromebook 11AG8 EE con memoria micro SD de 64 GB clase 10.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES.</p> <p>Carta original en la que se indica la garantía con las que cuentan los bienes que oferta tanto del "Proveedor" como por parte del fabricante HP, que es de un año de garantía en partes y mano de obra directo con el fabricante HP, a través de los siguientes canales:</p> <p>1.- Números de teléfono de fabricante HP: 5550-912-455 Opción 2 en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, donde a través de un agente de soporte le solicitará la serie y modelo del equipo para validar la garantía del equipo.</p> <p>2.- Pagina web https://support.hp.com/mx-es/checkwarranty, donde a través de la serie del equipo podrá validar los Detalles del estado de la garantía de su producto.</p> <p>3.- Directo con el " El Proveedor" al número 01- 800 (226 6846) validando su localización (estado) y serie del equipo, donde en caso de reemplazo, se concentrará los equipos defectuosos en la dirección del plantel donde está inscrito el estudiante y ahí se mandará la guía para envío del equipo para sustitución.</p> <p>Todos los canales son válidos mientras el equipo esté dentro del tiempo de garantía.</p> <p>Expresando, además, los medios, formas y/o la metodología a emplear por parte del área requirente en caso de que una vez entregados los bienes éstos presenten alguna falla o defecto para hacerlas efectivas.</p> <p>Cuando surgen problemas de hardware, cuanto antes pueda volver a operar, mejor. Cuente con conocimiento</p>		
--	---	--	--



	<p>experto disponible con el servicio de hardware y mejore enormemente el tiempo de actividad de sus productos. Con asistencia remota de alta calidad o práctico soporte, recibirá ayuda cuando la necesite, para que pueda retomar su trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de problemas y soporte remoto • Recambio de piezas y materiales incluido • Procedimientos formales y administración de derivación • Acceso a herramientas e información de soporte electrónico • Soporte y acceso remoto a sistemas • Los niveles de servicio y tiempos de respuesta pueden variar según su ubicación geográfica. El servicio comienza en la fecha de compra del hardware. Se aplican restricciones y limitaciones. Los servicios están sujetos a los términos y las condiciones de servicio aplicables. <p>La vigencia de las garantías de cada uno de los bienes cuenta con una garantía contra defectos de fabricación, dicha garantía se contará a partir de la entrega de los bienes y cubren 365 días.</p> <p>Por lo que respecta al tiempo de respuesta en caso de que se tenga que hacer el cambio de los bienes detectados con fallas, "El Proveedor" manifiesta que, hecho el reporte correspondiente de los bienes detectados con fallas, se repondrá el equipo antes de 30 días para la corrección correspondiente.</p>		
		SUBTOTAL	\$4,650,027.00
		16% I.V.A.	\$744,004.32
		TOTAL	\$5,394,031.32

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, anexo único, bases de licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de **\$5,394,031.32 (Son: Cinco millones trescientos noventa y cuatro mil treinta y uno 32/100 M.N.) I.V.A. incluido**, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

GH

Handwritten signature and initials in blue ink.



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato núm. 120/2022

Tercera.- Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato, en un tiempo máximo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo de la Licitación Pública Estatal núm. SAFIN-EST-038-2022.

En caso de que el último día de entrega sea inhábil, la entrega de los bienes se llevará a cabo el día siguiente hábil, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos o volúmenes, ésta se realizará por una sola ocasión por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, para su autorización.

Sin embargo, no se otorgarán prórrogas en cuanto al plazo de cumplimiento de obligaciones. Lo anterior, con fundamento a lo establecido en los artículos 36 párrafo segundo y 40 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el cual señala que "una vez concluida la vigencia de los presupuestos de Egresos del Estado, solo se procederá hacer pagos con base en ellos por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda..."

Quinta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato será pagado mediante dos parcialidades, la primera correspondiente al 50% del monto total ofertado, y la segunda y última parcialidad, corresponderá al 50% restante contra entrega recepción de los mismos, previa entrega de factura, recepción de los bienes a conformidad del área requirente y firma de acta entrega-recepción que para tales efectos emita el "Estado", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobatoria de la entrega de los bienes a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Asimismo "El Proveedor" se obliga a la emisión del complemento de pago que corresponda, así como de enviarlo a la Dirección de Recursos Materiales adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, dentro de los diez (10) días del mes siguiente a la realización del pago.

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet", debiendo corresponder al monto total establecido en la cláusula primera del presente contrato.

Séptima.- Para garantizar el 50% de la primera parcialidad, el cumplimiento y vicios ocultos del contrato: Para garantizar el 50% de la primera parcialidad, cumplimiento y vicios ocultos del contrato "El Proveedor" otorgará garantía relativa a la primera parcialidad por el monto total de la misma y garantía por concepto del cumplimiento y vicios ocultos del contrato, por el 20% del monto total del instrumento contractual (incluyendo I.V.A.), a través de pólizas de fianzas que contendrán entre otras cosas,

[Firma manuscrita]



las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgue:

- a) Que sean expedidas a favor del **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**, teniendo la fianza correspondiente a la primera parcialidad una vigencia hasta la entrega total de los bienes a proveer en tanto que la fianza de cumplimiento y vicios ocultos continuará vigente por un periodo de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".
- b) Que garanticen la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que le sea imputable, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad, asegurando en todo caso el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo de las garantías.
- d) Para ser canceladas las fianzas será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- e) Que la institución afianzadora acepte expresa e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- f) Que las fianzas continuarán vigentes en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

"El Proveedor" deberá presentar las garantías de primera parcialidad, cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.

Octava.- Lugar de entrega de los bienes: La recepción de los bienes motivo del presente contrato será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento, y se realizará en las instalaciones que ocupa la bodega de la Secretaría de Bienestar, ubicadas en Avenida Pedro Sainz de Baranda, sin número, por calle 51, Edificio Plaza de mar, colonia Centro, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, en las cantidades solicitadas en la partida correspondiente, o en los domicilios que para tales efectos determine "El Estado"; reservándose el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece en el mismo.

Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, a los servidores públicos Ing. Fernando Humberto Castillo Hurtado, Director de Desarrollo para el Bienestar y responsable del Componente "Programa Formación Jaguar" y/o Lic. Luis Alberto Cuevas González, Coordinador de la actividad "Bienestar Digital", del componente "Programa Formación Jaguar", ambos de la Secretaría de Bienestar; o por personal que éstos mismos designen, quienes deberán en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los mismos.

"El Proveedor", entrega junto con los bienes al servidor público indicado en el párrafo que antecede, **las garantías** que corresponden a los bienes objeto del presente instrumento contractual, así como la metodología a aplicar para hacerlas efectivas.

AK

1
RUS



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato núm. 120/2022

Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantías requeridas por "El Estado".

Décima primera.- Integridad: El anexo único del presente contrato es parte integral de este instrumento contractual y se incorpora al mismo por referencia. Este contrato únicamente podrá ser modificado o adicionado mediante un instrumento por escrito firmado por cada una de las partes y entregado a la otra parte.

Décima segunda.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima tercera.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la presente contratación en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima cuarta.- Penas convencionales: En función de los bienes no entregados oportunamente motivo de este contrato, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día de incumplimiento de "El Proveedor", hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continúa con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectivas las garantías de primera parcialidad, cumplimiento y vicios ocultos del contrato.

Décima quinta.- Deducciones de pago y rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

"El Estado" podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" las garantías señaladas en el presente instrumento contractual.

Décima sexta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la contratación de los bienes objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

[Firma manuscrita]



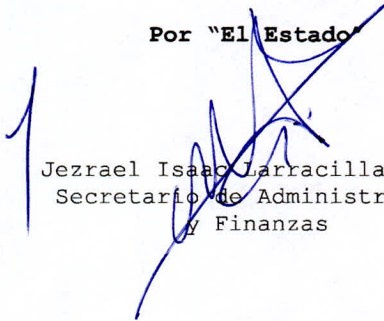
Contrato núm. 120/2022

Décima séptima.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

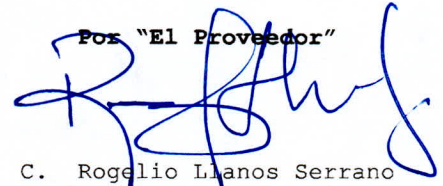
Décima octava.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 27 de octubre de 2022.

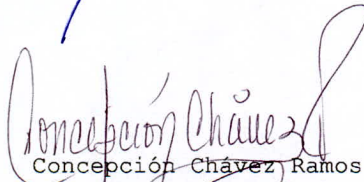
Por "El Estado"

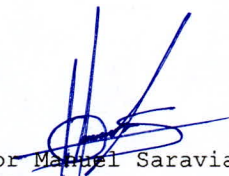

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración
y Finanzas

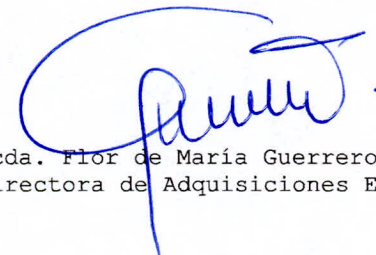
Por "El Proveedor"


C. Rogelio Llanos Serrano
Rep. Legal de Sistemas Contino, S.A. de
C.V.

Testigos


Concepción Chávez Ramos
Directora General de
Recursos Materiales


L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Recursos Materiales


Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales



ANEXO ÚNICO

ANEXO A.

Cantidades requeridas de computadoras portátiles tipo laptop (Notebook-Abatible).

"El Proveedor" se compromete a suministrar la cantidad requerida de computadoras portátiles tipo laptop (Notebook-Abatible), de 850 (Son: Ochocientos Cincuenta), misma que serán recepcionadas y revisadas en una bodega de la Secretaría de Bienestar Campeche, ubicada en Av. Pedro Sainz de Baranda S/N por 51, Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche.

ANEXO B.

Especificaciones técnicas de la computadora portátil tipo laptop (Notebook-Abatible) "El Proveedor" propone equipo marca HP modelo Chromebook 11AG8 EE.

• Bienestar Digital

Color de Producto: Gris pizarra

Procesador: AMD A4-9120C (Vel. base de 1.6 GHz, Vel. de ráfaga máx. de hasta 2.4GHz, 1 MB de caché L2 y 2 núcleos).

Gráficos: AMD Radeon R4.

Sistema Operativo: Chrome OS

Memoria RAM: DDR4-1866 MHz 4 GB

Pantalla: HD antirreflejante, de 29.5 cm (11.6") en diagonal, 220 nits y 45 % deNTSC (1366 x 768)

Almacenamiento: eMMC de 32 GB

Puertos:

2 USB 3.1 Type-C Gen 1 (suministro de energía, transferencia de datos, DisplayPort); 2 USB 2.0;

1 Lector de micro SD,

1 Conector estéreo para combinación de auriculares y micrófono

1 Ranura para candado de seguridad nano;

Audio: HD, altavoces dobles, micrófono integrado **Cámara:**HD

de 720p

Teclado: Resistente a salpicaduras y derrames, de tamaño completo y tipo isla, en color gris pizarra y gris piedra, con teclas ancladas en español.

Inalámbrico: Realtek 802.11a/b/g/n/ac (2x2) Wi-Fi y Bluetooth 5 y antenas inalámbricas.

Panel Táctil: El mousepad admite gestos multitáctiles.

Alimentación: Adaptador USB Type-C (45 W)

Batería: Polímero de iones de litio de larga duración HP de 2 celdas y (47 Wh).

Dimensión Mínimas (Ancho x Profundidad x Alto): 29.5 x 20.53 x 1.88 cm.

Peso: A partir de 1.37 Kg. (varía según la configuración).

Adaptador de Corriente CA/CC:

Entrada: 100-240V ~ 1.4^a 50-60 Hz

Salida USB tipo C: 5.0V CC 3.0A, 15.0W / 9.0V CC 3.0A,

12.0V CC 3.0A / 15.0 V CC 3.0A 45.0W

Manual de Usuario.

Garantía: 1 año de garantía limitada estándar para piezas y mano de obra (1-1-0) y 1 año de garantía limitada para la batería principal como mínimo de tiempo.

El sistema operativo deberá iniciar o arrancar con el logotipo institucional de "Campeche Gobierno de Todos" vertical a color; y,

Conteniendo una Memoria Micro SD de 64 GB.

Micro SD, Capacidad de Almacenamiento de Datos: 64 GB,

Velocidad de Clase 10,

Velocidad Mínima de Lectura: 170Mb/s. Velocidad

Mínima de Escritura: 70Mb/s.

Dimensiones del Dispositivo de Almacenamiento Micro SD HC / SD XC: 11 mm x 15 mm x 1 mm.

Temperatura de Operación: -25°C to 85°C

Handwritten signature and mark



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato núm. 120/2022

Temperatura de Almacenamiento: -40°C to 85°C

- Muestra física de la computadora portátil tipo laptop (Notebook-Abatible).



Muestra física con logotipo Institucional en la parte inferior izquierda del teclado. No podrán variar el trazado del tipo de letras del logotipo.



- Especificaciones de medidas para logotipo Institucional en la parte inferior izquierda del teclado, con serigrafía en color blanco.

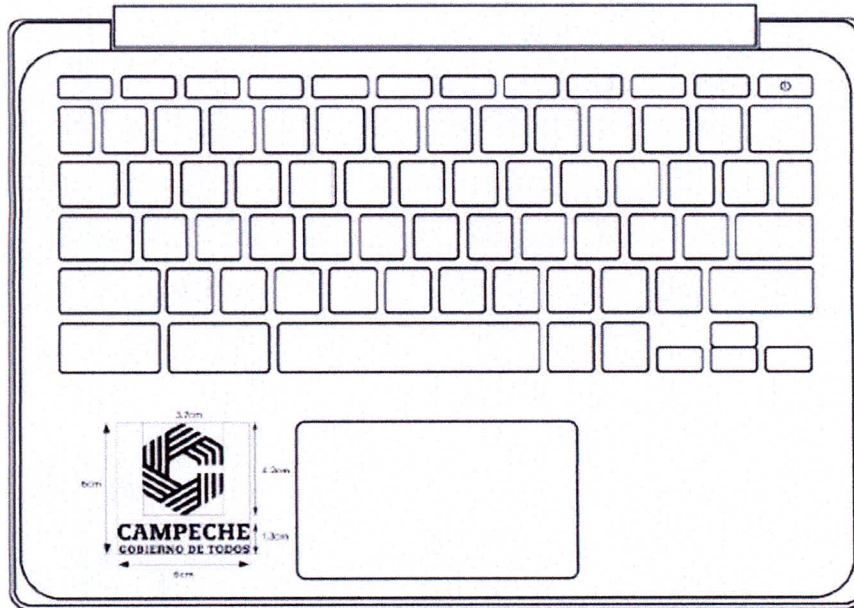


**GOBIERNO
DE TODOS**

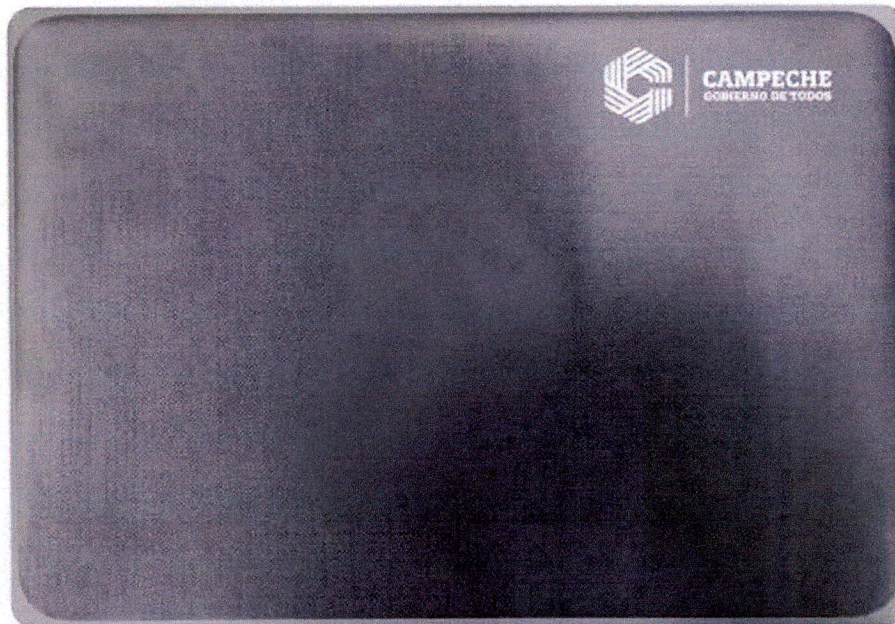


SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato núm. 120/2022



- Muestra física con logotipo Institucional en la parte posterior superior derecho de la pantalla.



- Especificaciones de medidas para logotipo Institucional en la parte posterior superior derecho de la pantalla, con serigrafía en color blanco. No podrán variar el trazado del tipo de letras del logotipo.

Handwritten signature

Handwritten signature and arrow pointing up

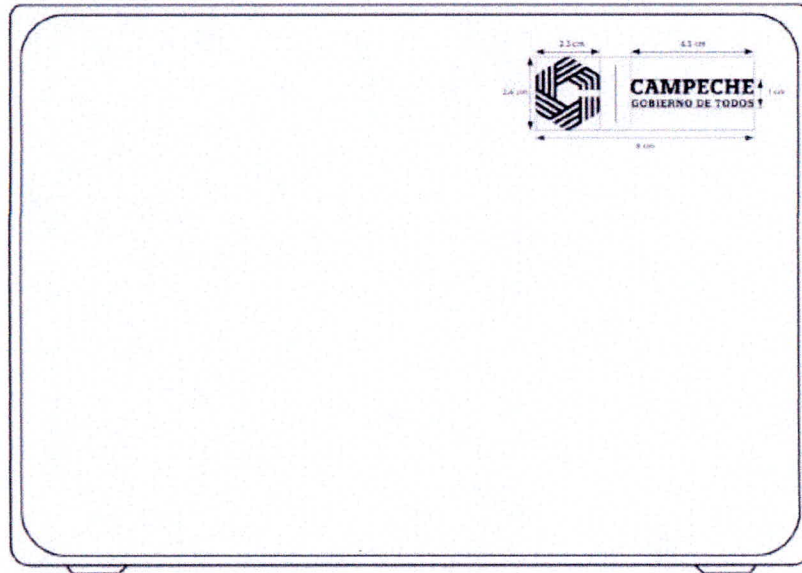


**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

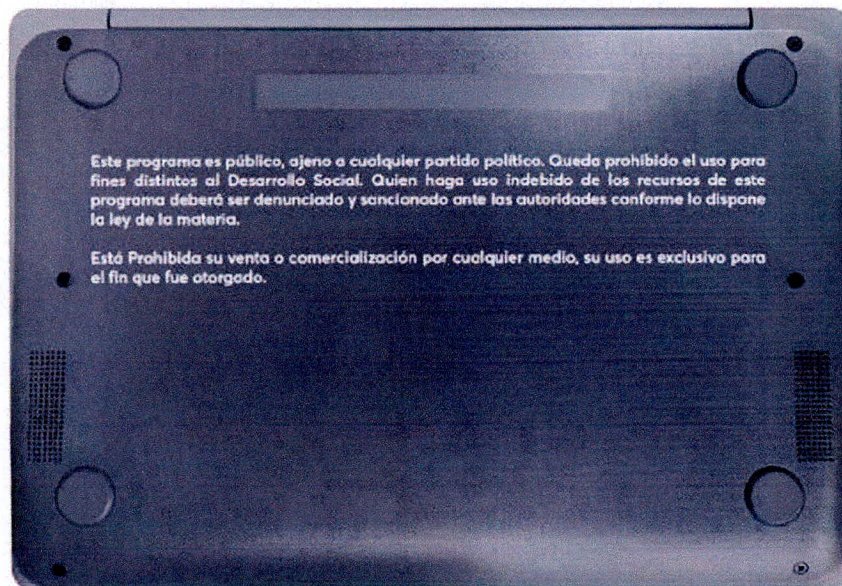
Contrato núm. 120/2022



- Muestra física de la leyenda anticorrupción en la parte posterior del teclado con letra Averta Bolt 50 pt., justificado a la Izquierda, respetando la posición indicada con serigrafía en color blanco:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme lo dispone la Ley de la materia.

Está Prohibida su venta o comercialización por cualquier medio, su uso es exclusivo para el fin que fue otorgado".



AK

Handwritten signature and initials in blue ink.



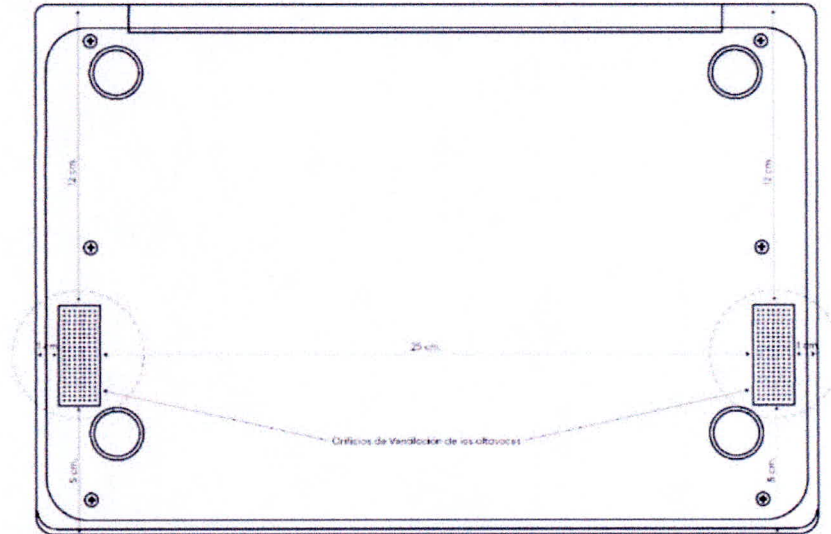
**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato núm. 120/2022

- Muestra física de la ubicación de los orificios de ventilación en los altavoces, para permitir que el flujo de aire enfríe los componentes del equipo.



- Película Protector de PVC adherible de 2 μm (micras) de espesor para lapantalla de 29.5 cm (11.6") en diagonal, con logotipos Institucionales, del Programa, del componente, de la actividad y los propios del equipo como se especifica en la imagen. Película protectora adherible: Dimensiones: 25.8 cm. x 14.5 cm. x 2 μm (micras) de espesor y 29.5 cm (11.6") en diagonal
Material: PVC adherible de 2 micras (μm) de espesor, adherido a la pantalla en la parte frontal



Handwritten signature in blue ink.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato núm. 120/2022

- Muestra física de Película Protector de PVC adherible de 25.8 cm. x 14.5cm. x 2 µm (micras) de espesor y 29.5 cm (11.6") en diagonal, adherida a la pantalla del equipo con logotipos Institucionales, del Programa, del componente, de la actividad y los propios del equipo como se especifica en la imagen.



- Muestra física del equipo con logotipo Institucional de "Campeche Gobierno de Todos" Vertical a color, al arrancar o iniciar el Sistema Operativo instalado:



- Almacenamiento: Micro SD

Micro SD: Capacidad de almacenamiento de datos: 64 GB,
Velocidad de Clase 10,
Velocidad Mínima de Lectura: 170 Mb/s. Velocidad
Mínima de Escritura: 70 Mb/s. Temperatura de
Operación: -25°C to 85°C

AK

Handwritten signature and mark



Temperatura de Almacenamiento: -40°C to 85°C

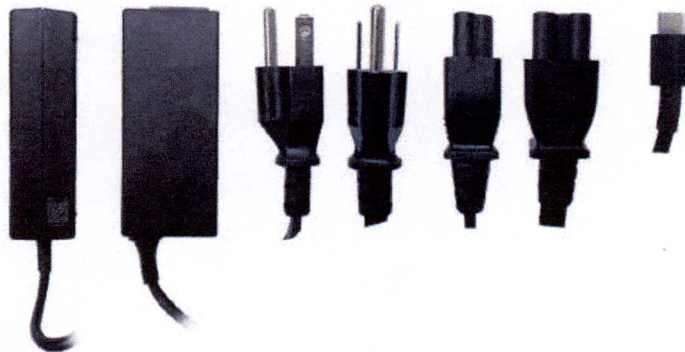


- Cargador de alimentación

Adaptador de Corriente CA/CC:

Entrada: 100-240V ~ 1.4A 50-60 Hz

Salida USB tipo C: 5.0V CC 3.0A, 15.0W / 9.0V CC 3.0A,
12.0V CC 3.0A / 15.0 V CC 3.0A 45.0W



ANEXO C.

"El Proveedor" se compromete a entregar los equipos con las siguientes Especificaciones técnicas del embalaje primario/caja individual.

El embalaje primario/caja individual de la Computadora Portátil Tipo Laptop (Notebook-Abatible), está determinado por la caja diseñada del fabricante para su contenido, y con una envoltura tipo cintillo deslizante personalizada en cartulina Cauché brillante con el No. serie impreso de cada equipo en el espacio asignado y demás diseños y especificaciones solicitadas.

Descripción:

El embalaje primario/caja individual será el que este diseñada por el fabricante conteniendo el equipo.

El embalaje primario/caja individual diseñada por el fabricante llevará sobrepuesta una envoltura tipo cintillo deslizante hacia ambos extremos, personalizado en cartulina Couché brillante de 250 gr con los diseños y especificaciones solicitadas. El embalaje primario, deberá visualizar el número de serie del equipo impreso en el espacio asignado del diseño de la envoltura tipo cintillo.

Handwritten signature and initials in blue ink.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato núm. 120/2022

Material del Embalaje/Primario:

- Cartón establecido por el fabricante.
- Medidas y peso determinadas por el fabricante.
- Soportes contra golpes internos de cartón.
- Color y diseños determinado por el fabricante.

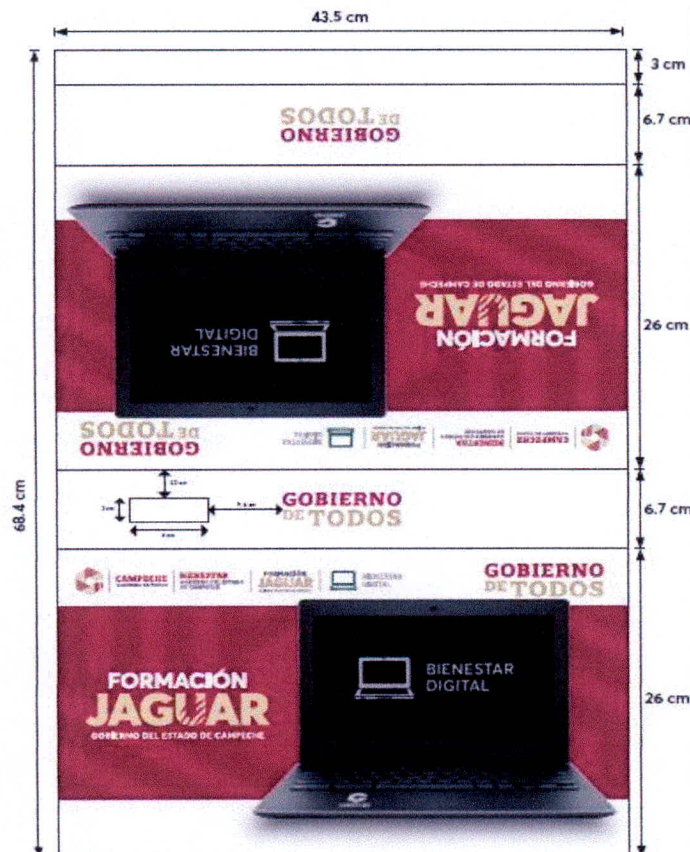
Material de la envoltura tipo cintillo deslizante:

- Cartulina Couché brillante de 250 gr. en su vista de laminado exterior.
- Dimensiones 68.4 cm. x 43.5 cm.
- Para la unión de los extremos del cintillo deslizante, podrán utilizar cinta transparente Tuck de 48 mm ó pegamento.

Uso de Colores:

- Se respetarán los colores establecidos en los diseños que se entreguen en archivo digital *.ai en CD que corresponden al Pantone de normatividad para imagen institucional de la presente Administración Pública que se presenta en el Anexo C.

- Muestra del diseño de la envoltura tipo cintillo deslizante personalizada en cartulina Couché brillante de 250 gr con los diseños, logotipos institucionales, del programa, del componente, de la actividad, colores y demás especificaciones solicitadas.





**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato núm. 120/2022

- Logotipos Institucionales, del Programa, del Componente, de la Actividad y propios del equipo, usados en el diseño de envoltura del cintillo deslizante del embalaje primario/caja individual y del equipo.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

BIENESTAR
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**FORMACIÓN
JAGUAR**
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE



**BIENESTAR
DIGITAL**



**GOBIERNO
DE TODOS**



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



GOBIERNO
DE TODOS



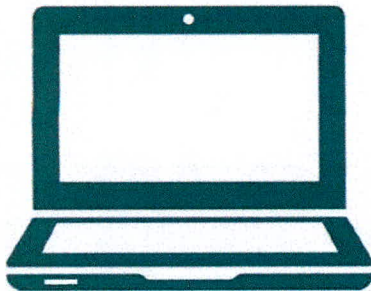
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato núm. 120/2022



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme lo dispone la ley de la materia.

Está Prohibida su venta o comercialización por cualquier medio, su uso es exclusivo para el fin que fue otorgado.



BIENESTAR
DIGITAL

Handwritten initials

Handwritten signature and initials



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato núm. 120/2022



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

BIENESTAR
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FORMACIÓN JAGUAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

BIENESTAR
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**FORMACIÓN
JAGUAR**
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE



**BIENESTAR
DIGITAL**



• Colores Oficiales (Pantone) establecido para imagen institucional de la presente Administración Pública.



PALETA DE COLORES

Manual de Identidad Gráfica | Gobierno del Estado de Campeche

Colores institucionales y sus equivalentes en los diferentes sistemas de color:

<p>PANTONE: 7420 C C: 25 M: 100 Y: 65 K: 20 R: 159 G: 34 B: 65 HEX: #9F2241</p>	<p>PANTONE: P 13-7 C C: 30 M: 30 Y: 45 K: 0 R: 188 G: 169 B: 134 HEX: #8CA986</p>	<p>PANTONE: 626 C C: 85 M: 45 Y: 70 K: 30 R: 35 G: 91 B: 78 HEX: #235B4E</p>	<p>PANTONE: COOL GRAY 8 C C: 45 M: 35 Y: 30 K: 10 R: 136 G: 139 B: 141 HEX: #889B9D</p>
<p>PANTONE: 7421 C C: 40 M: 95 Y: 60 K: 45 R: 105 G: 28 B: 50 HEX: #691C32</p>	<p>PANTONE: P 13-7 C C: 35 M: 40 Y: 60 K: 0 R: 171 G: 146 B: 111 HEX: #A89470</p>	<p>PANTONE: 627 C C: 85 M: 55 Y: 70 K: 65 R: 16 G: 49 B: 43 HEX: #10312B</p>	<p>PANTONE: COOL GRAY 11 C C: 60 M: 50 Y: 45 K: 35 R: 83 G: 86 B: 90 HEX: #53565A</p>
<p>PANTONE (1200 G) BLANCO SIMPLE R: 255 G: 255 B: 255</p>			

19

ANEXO D.

"El Proveedor" se compromete a hacer entrega de los equipos con las siguientes **Especificaciones técnicas del embalaje secundario**

Para el transporte, descarga y entrega-recepción de los embalajes secundarios que contienen el lote de 5 equipos de Computadoras Portátiles tipo Laptop (Notebook-Abatible) en su embalaje primario/caja individual, de tal forma que al abrir el embalaje secundario, estén estibados con el No. de serie a la vista como se solicita en el diseño de la envoltura tipo cintillo deslizante.

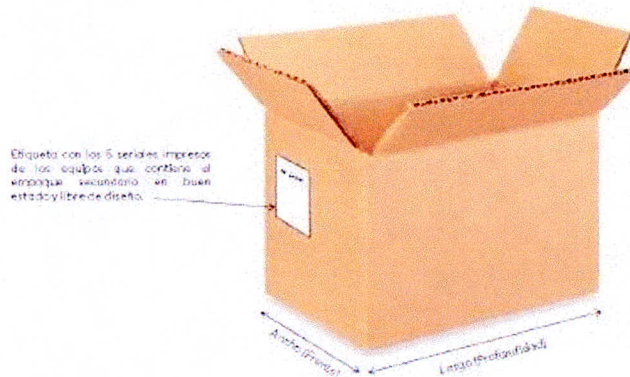
- "El Proveedor" contempla los costos de transporte y la descarga de los contenedores con el embalaje secundario en buen estado y libre de diseño. Conteniendo cada uno, un lote de 5 equipos de Computadoras Portátiles tipo Laptop (Notebook-Abatible) en su embalaje primario/caja individual, de tal forma que al abrir el embalaje secundario, estén estibados con el No. de serie a la vista como se solicita en el diseño de la envoltura tipo cintillo deslizante y a la vista exterior del embalaje secundario deberá enlistar impreso los No. de series de los equipos que contiene.

[Handwritten signature]

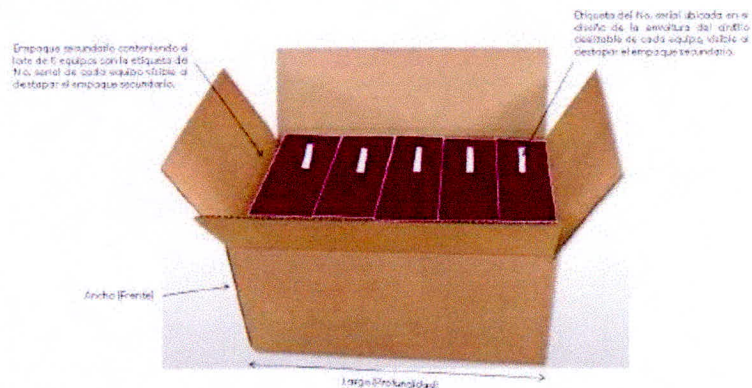


El embalaje secundario deberá tener a la vista en la parte frontal la lista impresa de los No. de series del lote de los 5 equipos que contiene.

- Muestra física del embalaje secundario en buen estado y libre de diseño, deberá visualizar en la parte frontal el listado impreso de los No. de series de los 5 equipos de Computadoras Portátiles tipo Laptop (Notebook-Abatible) que contiene.



Al abrir el embalaje secundario en buen estado y libre de diseño, deberá contener a la vista los No. de serie de cada uno de los equipos de Computadoras Portátiles tipo Laptop (Notebook-Abatible) que conforma el lote de los 5 equipos.



GA

1
Ry



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato núm. 120/2022

Ficha técnica

HP Chromebook 11A G8 EE



El equipo Chromebook desarrollado para escuelas y diseñado para aprender

Ayude a los estudiantes a alcanzar su potencial con el aprendizaje primero en la nube¹ en el duradero equipo HP Chromebook 11A G8 EE que mantiene el ritmo de los estilos de vida activos de los estudiantes, mientras que el sistema operativo Chrome de arranque rápido facilita la administración de TI.



Una Chromebook construida para resistir a los estudiantes y los días de escuela

- Proporcione a los estudiantes una Chromebook que pueda sobrevivir a la caída desde un escritorio², la salpicadura de un refresco³ o un cable de alimentación estirado. Es resistente a salpicaduras³ e intentos de quitar teclas y tiene esquinas reforzadas con metal. Además, está probado para resistir caídas desde 122 cm², una altura que es superior a la mayoría de los escritorios.

Rendimiento listo para el aula

- Transmita y acceda rápidamente a libros de texto, pruebas y más con los procesadores AMD⁴ y el sistema operativo Chrome. Trabaje de forma continua gracias a la larga duración de la batería y la recarga rápida. Puede controlar y gestionar las interacciones de los estudiantes fácilmente con HP Classroom Manager.⁵

Conversaciones interesantes

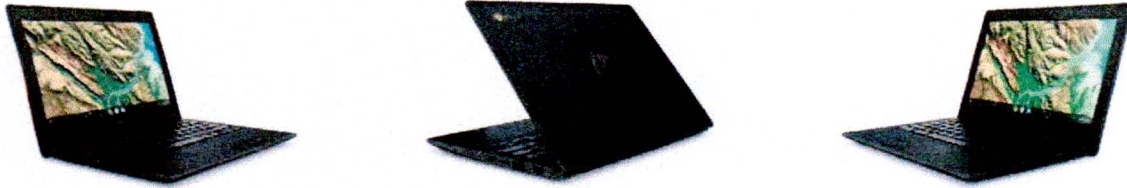
- Muestre y comparta con aplicaciones Android™ y G Suite en el salón de clases usando un dispositivo plano con pantalla táctil HD IPS antirreflejo opcional⁶. Acorte las distancias y colabore de modo remoto en tiempo real con una cámara web y WLAN HP Extended Range⁷.
- Viva una experiencia de bajo mantenimiento con las actualizaciones automáticas de software y la protección antivirus de Chrome OS.¹
- Conéctese a Internet rápidamente, incluso en salas llenas de personas, gracias a la WLAN 802.11 ac con MU-MIMO y LAN inalámbrica HP de rango extendido.^{7,8,9}
- Ayude a los maestros a asumir control del aula, administrar los equipos de la clase y colaborar con los estudiantes gracias al conjunto de herramientas intuitivas de HP Classroom Manager.⁵
- Lleve el aprendizaje por nuevos caminos con acceso a Google Play™ Store y a las aplicaciones para Android™, que incluyen miles de aplicaciones educativas innovadoras, fáciles de administrar y de compartir al instante.¹
- Despidase del tiempo de inactividad con protectores de goma, un teclado anclado y un puerto de alimentación y esquinas reforzados en un diseño que se somete a pruebas MIL-STD 810G y educativas.¹⁰
- Haga que los dispositivos pegajosos sean cosa del pasado gracias a un teclado que se puede limpiar repetidamente con toallitas de limpieza comunes.¹¹
- Pase más tiempo aprendiendo gracias a la batería de larga duración y carga rápida HP, que se recarga hasta en un 90 % en 90 minutos.¹²
- Los puertos USB-C™ reforzados en cada lado admiten accesorios USB-C™ y permiten cargar equipos Chromebook con un adaptador USB-C™. Conéctese a accesorios con dos puertos USB 2.0 y puertos de 3,5 mm para micrófono y altavoz.
- Implemente, administre y controle fácilmente a usuarios, dispositivos y aplicaciones en decenas, cientos e, incluso, miles de Chromebooks con la actualización opcional Chrome Enterprise Upgrade o Chrome Education Upgrade de Google.^{1,13}
- Añada una capa adicional de protección funcional durante todo el día con la funda reversible HP ultraligera opcional que mantiene su dispositivo seguro y que agrega un toque de estilo.¹⁴
- Quédesse tranquilo de que la inversión en TI estará segura con una garantía estándar limitada de un año. Extienda la protección para cubrir accidentes, viajes, necesidades urgentes y más mediante servicios HP Care Pack opcionales.¹⁵

Handwritten signature

Handwritten signature



HP Chromebook 11A G8 EE Tabla de especificaciones



Sistemas operativos disponibles	Chrome OS™
Familia de procesador ^{1,2,3}	Procesador APU AMD de la serie A6; Procesador APU AMD de la serie A4
Procesadores disponibles	APU AMD A6-9220C con gráficos Radeon™ R5 (velocidad base de 1.8 GHz, aumento de velocidad máx. de hasta 2.7 GHz, 1 MB de caché y 2 núcleos) APU AMD A4-9120C con gráficos Radeon™ R4 (velocidad base de 1.6 GHz, aumento de velocidad máx. de hasta 2.4 GHz, 1 MB de caché y 2 núcleos)
Tamaño de pantalla (diagonal)	11.6"
Memoria máxima	8 GB de SDRAM DDR4-1866
Almacenamiento interno	16 GB hasta 32 GB eMMC 5.0 ⁴
Pantalla ^{8,9,10}	Pantalla con retroiluminación WLED HD SVA antirreflectante, de 11,6" en diagonal, 220 nits, 45 % de NTSC (1366 x 768) Pantalla con retroiluminación WLED HD IPS antirreflectante, de 11,6" en diagonal, 220 nits, 50 % de NTSC (1366 x 768) Pantalla táctil con retroiluminación WLED HD IPS antirreflectante, de 11,6" en diagonal, 220 nits, 50 % de NTSC (1366 x 768)
Gráficos disponibles	Integrada: Gráficos AMD Radeon™ R5; Gráficos AMD Radeon™ R4 (Compatibilidad con HD Decode, DX12 y HDMI 1.4b.)
Audio	Audio HD, altavoces dobles, micrófono integrado
Tecnologías inalámbricas ^{5,7}	Combinación de Qualcomm® Wi-Fi 5 (2x2) y Bluetooth® 4.2 (Compatibilidad con Chromecast, LAN inalámbrica HP Extended Range y MU-MIMO)
Ranuras de expansión	1 microSD (Admite SD, SDHC y SDXC.)
Puertos y Conectores	2 USB 3.1 Type-C™ (admite carga y video, transferencia de datos, suministro de energía); 2 USB 2.0; 1 conector estéreo para combinación de auriculares y micrófono
Available Keyboards	Teclado texturizado, de tamaño completo tipo isla, resistente a salpicaduras con diseño mejorado de teclas ancladas de HP
Dispositivos señaladores disponibles	Panel táctil con soporte de movimientos multitáctiles, pulsaciones habilitadas de forma predeterminada
Cámara ⁸	Cámara HD de 720p
Software incluido ^{12,13}	HP Classroom Manager; Actualización de Chrome Enterprise; Actualización de Chrome Education
Gestión de seguridad ¹⁴	Ranura nano con cierre de seguridad; Chip de seguridad Google H1
Alimentación ¹⁸	Adaptador de CA USB Tipo C™ de 45W HP Smart
Tipo de batería ¹⁷	Batería de polímero de iones de litio de larga duración HP de 2 celdas y 47,36 Wh La batería es interna y el cliente no puede reemplazarla. Servicio técnico por garantía
Duración de la batería ^{15,16}	Hasta 10 horas
Dimensiones	11.61 x 8.08 x 0.74 in; 29.5 x 20.53 x 1.88 cm
Peso	Starting at 3.02 lb; A partir de 1.37 kg
Conformidad de eficiencia de energía ²⁰	Certificación ENERGY STAR®; EPEAT® 2019 Silver
Especificaciones ambientales ²¹	Bajo contenido de halógeno; Certificación TCO 8.0
Garantía	Los servicios HP ofrecen una garantía limitada de 1 año y opciones de garantía limitada de software de 90 días según el país. Las baterías tienen una garantía limitada predeterminada de un año. Las baterías de larga duración tienen la misma garantía que la plataforma. Consulte http://www.hp.com/support/batterywarranty/ para obtener información adicional sobre la batería. También se encuentran disponibles el servicio in situ y la cobertura extendida. Los servicios HP Care Pack son contratos de servicio extendido opcionales que superan las garantías limitadas estándar. Para elegir el nivel de servicio adecuado para su producto HP, utilice la HP Care Pack Services Lookup Tool en: http://www.hp.com/go/cpc .



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato núm. 120/2022

HP Chromebook 11A G8 EE

Accesorios y servicios (no se incluyen)

**Adaptador de alimentación USB-C
LC de 45 W HP**

Alimente y cargue su HP Chromebook¹ desde el puerto USB-C™ con el adaptador de alimentación USB-C LC de 45 W HP.
Nº de producto: 1M201AA

HP USB-C/A Universal Dock G2



Get to work fast with one cable from your USB-A- and USB-C™-enabled notebooks² to your displays, devices, and wired network with the flexible, compact HP USB-C/A Universal Dock G2. The dock is driven by DisplayLink and compatible with notebooks from HP, Apple®, Dell, Lenovo, and more.²
Nº de producto: 5TW13AA

HP Sure Key Cable Lock



Take the guess work out of securing your notebook, display dock, and accessories with the removable, interchangeable heads of the HP Sure Key Cable Lock.³
Nº de producto: 6UW42AA

Mochila para HP Essential



La mochila básica HP es la solución perfecta para llevar el portátil, tanto para estudiantes como para profesionales.
Nº de producto: H1D24AA

**Mouse inalámbrico de sujeción
cómoda HP**



El mouse inalámbrico con sujeción cómoda HP cuenta con una batería con 30 meses de duración y un diseño moderno y audaz que se integra a la perfección con las HP Business Notebooks.
Nº de producto: H2L63AA

Teclado y mouse delgados USB HP



Trabaje con inteligencia y optimice su espacio de trabajo con los modernos teclado y mouse USB delgados HP, diseñados para complementar la clase 2015 de PC empresariales HP.
Nº de producto: T6T83AA



HP Chromebook 11A G8 EE

Notas al pie del mensaje

- ¹ Se requiere acceso a Internet, que se vende por separado. Algunas aplicaciones pueden requerir la compra.
- ² Pesa de 1.22 cm sobre modo a trial y prueba de 1.70 cm sobre conexión. La prueba de calidad es una garantía del rendimiento futuro en estas condiciones de prueba. Cualquier daño accidental requiere un HP Care Pack opcional de protección frente a daños accidentales.
- ³ Las pruebas del proceso de prueba total de HP (HP Total Test Process) no son garantía del rendimiento futuro en estas condiciones de prueba. Cualquier daño accidental requiere un HP Care Pack opcional de protección frente a daños accidentales.
- ⁴ La tecnología de múltiples núcleos está diseñada para mejorar el rendimiento de ciertos productos de software. No todos los clientes ni todas las aplicaciones de software se beneficiarán necesariamente con el uso de esta tecnología. El rendimiento y la velocidad varían según la carga de trabajo de las aplicaciones y las configuraciones del hardware y software. El sistema de numeración de AMD no es una medición de velocidad.
- ⁵ Se vende por separado. Se requiere acceso a Internet y se vende por separado.
- ⁶ Se vende como una opción configurable al momento de realizar la compra.
- ⁷ En base a las pruebas internas comparadas con el producto de generación anterior que incluye el módulo de LAN inalámbrica 802.11ac.
- ⁸ Se necesita un punto de acceso inalámbrico y servicio de Internet, que se venden por separado. Disponibilidad limitada de puntos de acceso inalámbrico públicos.
- ⁹ La tecnología de múltiples entradas y múltiples salidas (MMIO) es inalámbrica y utiliza múltiples transmisores y receptores para mejorar la transferencia de datos. MMIO requiere un emulador MMIO, que se vende por separado.
- ¹⁰ Las pruebas MIL-STD no pretenden demostrar aptitud para cumplir con los requisitos de los contratos del Departamento de Defensa de EE. UU. ni para fines militares. Los resultados de las pruebas no son garantía del rendimiento futuro en estas condiciones de prueba. Cualquier daño accidental requiere un HP Care Pack opcional de protección frente a daños accidentales.
- ¹¹ Consulte la guía del usuario para conocer las instrucciones de limpieza. Las 1000 tabletas de limpieza comúnmente utilizadas en el hogar que fueron probadas incluyen: algodón (C14, 50%), C15, 50%; C12, 5%; C16, 5%; dióxido de titanio (benzil) óxido de amonio (C14, 18%), nialquilo (C12, 50%), C14, 32%) dióxido de titanio óxido de amonio (C14, 18%), otros ingredientes 99.632%. Y solución: agua, hidróxido de amonio, propilenglicol, ácido poliglicólico, 2-hexoxetanol, fragancia.
- ¹² La batería se recarga hasta un 90 % en 90 minutos cuando el sistema está apagado o en modo de espera, se utiliza con el adaptador de alimentación que incluye la computadora portátil y no hay dispositivos externos conectados. Una vez que la carga alcanza el 90 % de capacidad, la velocidad de carga vuelve a sus valores normales. El tiempo de carga puede variar +/- 10 % según la tolerancia del sistema.
- ¹³ Se vende por separado.
- ¹⁴ Se vende por separado. La disponibilidad varía según la región.
- ¹⁵ Se vende por separado. Los niveles de servicio y tiempos de respuesta para los HP Care Packs pueden variar según la ubicación geográfica. El servicio comienza al momento de realizar la compra del hardware. Se aplican restricciones y limitaciones. Para obtener información, visite www.hp.com/go/ps. Los servicios de HP están sujetos a los términos y las condiciones de servicio de HP vigentes que se proporcionan o indican al cliente al momento de realizar la compra. El cliente puede tener derechos legales adicionales de acuerdo con las leyes locales vigentes. Tales derechos no se ven afectados por los términos y las condiciones de servicio de HP ni por la garantía limitada de HP proporcionada con el producto HP.

Notas al pie de especificaciones técnicas

- ¹ La tecnología de varios núcleos está diseñada para mejorar el rendimiento de determinados productos de software. Es posible que no todos los usuarios o las aplicaciones de software se beneficien con el uso de esta tecnología. El rendimiento y la velocidad del procesador pueden variar según la carga de trabajo de las aplicaciones y las configuraciones de hardware y software. El sistema de numeración de AMD no es una medición de velocidad del procesador.
- ² La velocidad de procesador indica el modo de rendimiento máximo. Los procesadores funcionan a velocidades inferiores en el modo de optimización de la batería.
- ³ El rendimiento de aumento de velocidad (max. de AMD) depende del hardware, el software y la configuración general del sistema.
- ⁴ Para unidades de almacenamiento, 1 GB = 1000 millones de bytes. La capacidad formateada real es menor. Hasta 8,1 GB no utilizables por el usuario.
- ⁵ La oferta de Google Drive está vinculada a este dispositivo y no es transferible. Si se devuelve este dispositivo, se anulará el almacenamiento adicional. Para aprovechar esta oferta de almacenamiento, se necesita Chrome OS™ 23 o versiones posteriores. Se requiere acceso a Internet, que no está incluido. Hay información adicional sobre reembolsos, renovaciones, cancelaciones y vencimiento de planes de almacenamiento disponible en el sitio web de Google en: <https://support.google.com/home/answer/2703848?hl=en>.
- ⁶ Se requiere punto de acceso inalámbrico y servicio de Internet, que se venden por separado. Disponibilidad limitada de puntos de acceso inalámbrico públicos.
- ⁷ Se debe comprar Chromecast por separado.
- ⁸ Se requiere contenido HD para ver imágenes HD.
- ⁹ Las resoluciones dependen de la capacidad del monitor y las configuraciones de resolución y profundidad de color.
- ¹⁰ Todas las especificaciones representan las especificaciones típicas facilitadas por fabricantes de componentes de HP. El rendimiento real puede ser superior o inferior.
- ¹¹ HP Classroom Manager se vende por separado. El control y el bloqueo de dispositivos desde el escritorio del profesor requieren la compra de HP Classroom Manager.
- ¹² Las actualizaciones de Chrome Enterprise y Chrome Education se venden por separado y requieren configuración por clic (ver <https://www.hp.com/go/education>), consola de administración de Google y el dominio de su organización. Consulte <https://support.google.com/chrome/answer/92216>.
- ¹³ El candado de seguridad se vende por separado.
- ¹⁴ Pruebas realizadas por HP utilizando la prueba de carga de simulación de Google Chrome OS. La duración de la batería varía y la capacidad máxima de la misma se reducirá naturalmente con el tiempo, el uso y la activación de la optimización de la batería. Consulte <https://www.chromium.org/chromium-os/testing/how-to-test/battery> para obtener información sobre las pruebas.
- ¹⁵ La duración de la batería de hasta 10 horas corresponde a la pantalla apagada.
- ¹⁶ La batería se recarga hasta un 90 % en 90 minutos cuando el sistema está apagado o en modo de espera si se utiliza con el adaptador de alimentación que incluye la computadora portátil. Una vez que la carga alcanza el 90 % de capacidad, la velocidad de carga vuelve a sus valores normales. El tiempo de carga puede variar +/- 10 % según la tolerancia del sistema.
- ¹⁷ La disponibilidad puede variar según el país.
- ¹⁸ Los HP Care Packs se venden por separado. Los niveles de servicio y tiempos de respuesta para los HP Care Packs pueden variar según la ubicación geográfica. El servicio comienza al momento de realizar la compra del hardware. Se aplican restricciones y limitaciones. Para obtener información, visite www.hp.com/go/ps. Los servicios de HP están sujetos a los términos y las condiciones de servicio vigentes de HP que se proporcionan o indican al cliente al momento de realizar la compra. El cliente puede tener derechos legales adicionales de acuerdo con las leyes locales vigentes, y tales derechos no se ven afectados por los términos y las condiciones de servicio de HP ni por la garantía limitada de HP proporcionada con el producto HP.
- ¹⁹ Basado en el registro EPEAT® de EE. UU. de acuerdo con IEEE 1580.1-2018 EPEAT®. El estado varía según el país. Véase www.epeat.net para obtener más información.
- ²⁰ Las fuentes de alimentación externas, los cables de alimentación, los cables y los periféricos no tienen biontecnología. Es posible que las piezas de repuesto obtenidas tras la compra no tengan biontecnología.


 RM



CANVAS SELECT PLUS microSD

Rendimiento potente, velocidad y durabilidad

La microSD Canvas Select Plus de Kingston es compatible con dispositivos Android y está diseñada con un rendimiento de calificación A1. Ofrece una velocidad y capacidad mejoradas para cargar más rápido las aplicaciones y capturar imágenes y videos en múltiples capacidades de hasta 512GB¹. Potente en rendimiento, velocidad y durabilidad, la microSD Canvas Select Plus está diseñada para ser confiable al tomar y desarrollar fotos de alta resolución o al filmar y editar videos Full HD. Las tarjetas Kingston Canvas han sido probadas para ser resistentes en los entornos y condiciones más difíciles, por lo que puede llevarlas a cualquier parte con la seguridad de que sus fotos, videos y archivos estarán protegidos. Disponible con garantía de por vida.

- › Velocidades de Clase 10 UHS-I hasta 100MB/seg²
- › Optimizadas para usar con dispositivos Android
- › Capacidad de hasta 512GB¹
- › Durable
- › Garantía de por vida



CANVAS SELECT PLUS microSD

CARACTERÍSTICAS/BENEFICIOS

Velocidades más rápidas — Velocidades de Clase 10 UHS-I hasta 100MB/seg.²

Optimizadas para usar con dispositivos Android — Mejor desempeño cuando se usa con un smartphone o tableta Android.

Múltiples capacidades — Hasta 512GB¹ para almacenar todas sus fotos y videos memorables.

Durable — Para su tranquilidad, la tarjeta ha sido probada ampliamente y está completamente comprobado que es a prueba de agua, a prueba de temperatura, a prueba de impactos y vibración, y a prueba de rayos X.³

ESPECIFICACIONES

Capacidades¹

32GB, 64GB, 128GB, 256GB, 512GB

Rendimiento²

100MB/seg lectura, velocidad de clase UHS-I, U1, V10 (32GB-128GB)
100/85MB/seg lectura/escritura, velocidad de clase UHS-I, U3, V30 (256GB-512GB)

Dimensiones

11 x 15 x 1 mm (microSD)
24 x 32 x 2.1 mm (con adaptador SD)

Formato

FAT32 (32GB), exFAT (64GB-512GB)

Temperatura de operación

-25° a 85 °C

Temperatura de almacenamiento

-40° a 85 °C

Voltaje

3.3V

Garantía/soporte técnico

de por vida



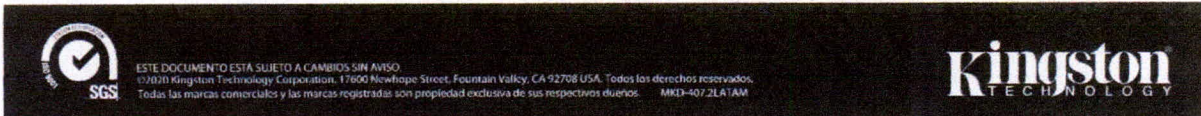
NÚMEROS DE PARTE

Tarjeta (adaptador SD incluido)	Tarjeta (no incluye adaptador SD)	Multi-packs de 2 y 3 tarjetas (incluye 1 adaptador SD)
SDCS2/32GB	SDCS2/32GBSP	SDCS2/32GB-2P1A
SDCS2/64GB	SDCS2/64GBSP	SDCS2/32GB-3P1A
SDCS2/128GB	SDCS2/128GBSP	SDCS2/64GB-2P1A
SDCS2/256GB	SDCS2/256GBSP	SDCS2/64GB-3P1A
SDCS2/512GB	SDCS2/512GBSP	

1. Una parte de la capacidad mencionada en los dispositivos de almacenamiento Flash es utilizada para formatear y otras funciones, por lo tanto no se encuentra disponible para el almacenamiento de datos. Por este motivo, la capacidad real de almacenamiento de datos es inferior a la etiquetada en el producto. Visite www.kingston.com/ta para obtener más información sobre la Guía de Ingeniería Flash de Kingston en Kingston.com/ta/ta/guide.

2. La velocidad puede variar dependiendo del hardware, el software y el uso.

3. Verificado según IEC60730-1/EN60730-1 para la protección contra inmersión continua en agua de hasta 36 in (9.14 m) en una profundidad máxima de 1 m (3.28 ft) en un rango de temperatura de 0°C a 40 °C. Sigue la clase del método de prueba del estándar militar MIL-STD-883B, METHOD 2002.1. Protegido contra la exposición de rayos X basado en los estándares ISO 9101.



[Handwritten signature]